



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: CONSEJERÍA JURÍDICA  
DESPACHO DEL CONSEJERO.

NÚMERO DE OFICIO: DGOB/0513/17

ASUNTO: RATIFICACIÓN.

Mérida, Yucatán a 10 de octubre año 2017.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
P R E S E N T E:**

Por este medio, tengo a bien solicitar, la ratificación de la designación del C. Miguel Antonio Fernández Vargas, como Titular de la Secretaría de la Contraloría General, órgano responsable del control interno del Poder Ejecutivo, servidor público con dicho cargo desde el 01 de octubre de 2012, lo que acredito para los fines que correspondan con el nombramiento respectivo, mismo que se adjunta al presente.

Lo anterior de conformidad con el artículo 30 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado de Yucatán y dentro del plazo establecido en el artículo transitorio décimo noveno del Decreto 380 que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de anticorrupción y transparencia, publicado en el Diario Oficial del Estado el 20 de abril de 2016.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente, reiterando la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

*"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO.**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



C.c.p. Archivo  
CGPF/VMAN/JMRD